Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Servicio orientado a la gestión y otorgamiento de la autorización administrativa ambiental a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), destinado a obras, proyectos o actividades de mediano o alto impacto ambiental. Este servicio, también conocido como licencia ambiental, asegura que las iniciativas que involucren riesgos significativos para el entorno natural cumplan con los requisitos establecidos por las normativas ambientales vigentes.
¿A quién está dirigido?	El trámite para realizar la regulación de una actividad, proyecto u obra mediante la obtención de la Licencia Ambiental, puede ser realizado por cualquier persona jurídica (Privada o pública), persona natural (ecuatoriana o extranjera). **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Emisión de Licencia Ambiental con su respectiva resolución.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Digitalizar la información ambiental requerida, conforme a la información solicitada en la plataforma del SUIA:

- Digitalizar la información ambiental requerida:
- Coordenadas del proyecto (UTM)
- Nombre y descripción del proyecto
- Ubicación del proyecto
- CIIU
- Datos del representante legal y/o propietario del proyecto

¿Cómo hago el trámite?

A través del SUIA (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL), el usuario debe ingresar al sistema y registra el proyecto lo siguiente:

- Digitalizar la información ambiental requerida:
- Coordenadas del proyecto
- Nombre y descripción del proyecto
- Ubicación del proyecto
- CIIU
- Datos del representante legal y/o propietario del proyecto

EL SUIA determina la categoría de licencia ambiental del proyecto registrado y genera un proceso, el cual debe ser atendido por la Autoridad Ambiental Competente, para lo cual el operador de la actividad, proyecto u obra deberá cargar en el sistema del SUIA, el estudio de impacto ambiental conforme los requerimientos que el propio sistema solicita.

- La autoridad competente revisa y valida la información del sistema para su aprobación (borrador del Estudio de Impacto Ambiental).
- La Autoridad competente inicia el proceso de participación ciudadana, una vez aprobado se solicita al usuario (operador), que ingrese al sistema el Estudio del Impacto Ambiental definitivo
- La autoridad competente aprueba el Estudio del Impacto Ambiental definitivo y solicita al operador el pago de tasas administrativas, conforme a la normativa ambiental vigente.
- El operador ingresa los valores correspondientes a las tasas administrativas y solicita la emisión de la licencia ambiental.
- La Autoridad competente genera la resolución de emisión de la licencia ambiental, en la cual constan las obligaciones ambientales obligatorias a las que se somete el regulado, las que se basan en la normativa vigente.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para emisión de licencia Ambiental debe pagar las tasas

- Tasa No. 1 de Emisión de licencia Ambiental: 1/1000 del costo total del proyecto
- Tasa No. 2: (10% del costo del Pronunciamiento respecto de Estudios elaboración del Estudio de Impacto Ambiental)
- Tasa No. 9 Control y seguimiento ($160.00)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El proceso de regularización ambiental para la obtención de una Licencia Ambiental se maneja a través de la plataforma SUIA del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Base Legal

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.
- Reforma a la ordenanza para la implementación de los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental y procesos de participación ciudadana en la provincia del Guayas. Art. 18.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Analista de Control y Calidad Ambiental
Correo Electrónico: info.medioambiente@guayas.gob.ec
Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	2	0	0
2026	08		2	0	
2026	07		4	0	
2026	06		2	0	
2026	05		0	0	
2026	04		10	0	
2026	03		2	0	
2026	02		0	0	
2026	01		2	0	
2025	10		0	0	
2025	09		6	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		1	0	
2025	05		2	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO LUCERO CORDOVA